16-17

TITULACIÓN

MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA

CÓDIGO 260201

UNED

16-17

MÁSTER UNIVERSITARIO EN UNIÓN EUROPEA

CÓDIGO 260201

ÍNDICE

PRESENTACIÓN
OBJETIVOS Y COMPETENCIAS
SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN
REQUISITOS ACCESO
CRITERIOS DE ADMISIÓN
NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO
PLAN DE ESTUDIOS
NORMATIVA
PRÁCTICAS
DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO
SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO
ATRIBUCIONES PROFESIONALES
IGUALDAD DE GÉNERO

PRESENTACIÓN

IMPORTANTE: APERTURA EXTRAORDINARIA PARA PREINSCRIPCIÓN DE LA NUEVA ESPECIALIDAD:
ECONOMY OF THE EU: CHALLENGES FOR THE 21ST CENTURY.
Del 4 al 20 de octubre de 2016

Este Posgrado oficial sobre Unión Europea ofrece a los alumnos una formación de alto nivel que le permite conseguir unas condiciones óptimas para desenvolverse en el terreno profesional y académico. Se pretende dotar al alumno de una formación de alto nivel que le sitúe en condiciones óptimas para trabajar en el terreno profesional o académico.
El papel primordial de esta titulación en los países de la Unión Europea es consecuencia del lugar central que deben tener los estudios universitarios para un mejor conocimiento del propio proceso de integración. Por esta razón, los distintas titulaciones en estudios sobre la Unión Europea constituyen un objetivo prioritario para las instituciones europeas y para los Estados miembros.
Las universidades europeas se enfrentan actualmente con la necesidad imperiosa de adaptarse a una serie de cambios profundos, entre los que se encuentra el objetivo primordial de colocar en un lugar central los estudios y titulaciones que permitan un mejor y detallado conocimiento de la Unión Europea. Además de su misión fundamental de formación inicial, la universidad debe responder a las nuevas necesidades en materia de educación y formación sobre la propia Unión, sus instituciones y sus políticas, que surgen con la cambiante naturaleza jurídica, política y económica del proceso integrador y su relación con la sociedad del conocimiento. Los estudios universitarios sobre la Unión Europea desde un enfoque pluridisciplinar surgen de la necesidad cada vez mayor de enseñanza científica y técnica, de competencias transversales y de posibilidades de aprendizaje permanente que exigen una mayor permeabilidad entre los distintos elementos y niveles de los sistemas de enseñanza y formación universitaria.
Por todas estas razones las principales universidades de nuestro entorno europeo, incluso también fuera de él, ofrecen ya desde hace años la titulación de Postgrado en Unión Europea; tanto desde programas pluridisciplinares, como también desde programas específicos comunitarios en Derecho, Economía y Comercio, o Ciencia Política.
Este Master tiene las siguientes Especialidades (60 créditos cada Especialidad):
- Especialidad en Económicas/Políticas (en lengua española)
- Especialidad en Derecho (en lengua española)
- Especialidad en Multilevel European Integration and Fundamental Rights (en lengua inglesa)
- Especialidad en Economy of the EU: Challenges for the 21st Century (en lengua inglesa)

OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

Se pretende dotar al alumno de una formación de alto nivel que le sitúe en condiciones óptimas para trabajar en el terreno profesional, académico e investigador. El Master ofrece a los estudiantes un profundo conocimiento de lo que es y como funciona la Unión Europea para que puedan comprender sus mecanismos de actuación interna y externa y los complejos sistemas de toma de decisiones.Respecto al perfil de competencias, consideramos que los alumnos pueden conseguir las siguientes metas:
- Competencias formativas en los distintos campos: economía, derecho, instituciones políticas y sociales de la Unión Europea que les permitan desenvolverse con unos conocimientos amplios que les serán válidos tanto en el ámbito de lo privado como de lo público.
- Competencias precisas para la iniciación de la investigación en los diversos aspectos de la Unión Europea.

Este Master tiene las siguientes Especialidades (60 créditos cada Especialidad):
Especialidad en Económicas/Políticas (en lengua española)
Especialidad en Derecho (en lengua española)
Especialidad en Multilevel European Integration and Fundamental Rights (en lengua inglesa)

SALIDAS PROFESIONALES, ACADÉMICAS Y DE INVESTIGACIÓN

El papel primordial de esta titulación en los países de la Unión Europea es consecuencia del lugar central que deben tener los estudios universitarios para un mejor conocimiento del propio proceso de integración. Por esta razón, los distintas titulaciones en estudios sobre la Unión Europea constituyen un objetivo prioritario para las instituciones europeas y para los Estados miembros.
El Master prepara a los alumnos para el acceso a oposiciones y concursos en todos los ámbitos de las instituciones y organismos de la Unión Europea y también de manera principal para el acceso a instituciones y organismos españoles, tanto del Estado central como de las Comunidades Autónomas y locales.

REQUISITOS ACCESO

Este Master tiene las siguientes Especialidades (60 créditos cada Especialidad):

•Especialidad en Económicas/Políticas

•Especialidad en Derecho, en lengua española

•Especialidad en Multilevel European Integration and Fundamental Rights, en lengua inglesa

Perfiles de ingreso y organización de las enseñanzas

Pueden acceder a este Máster los **Licenciados** y **Graduados,** de cualquier especialidad que cumplan los requisitos establecidos, con carácter general, por la UNED y los propios de este Master a los que se alude a continuación.

1. Acceso al Máster. Todos los **Licenciados y Graduados** pueden solicitar su incorporación al Máster directamente. En este caso, el alumno cursará 60 créditos en la forma que más abajo se detalla.

2**. Acceso al Master con estudios extranjeros.** Los alumnos que hayan cursado estudios en el extranjero también podrán incorporarse al Master si cumplen con los requisitos establecidos por la UNED.

3. Cumplimiento de requisitos administrativos. Cualquiera que sea la vía de acceso el alumno/a deberá cumplir con los correspondientes requisitos administrativos establecidos por la UNED (preinscripción, presentación de documentos, etc. etc.).

4. Organización de las enseñanzas del Máster. El alumno debe solicitar su incorporación al Master en una de las tres Especialidades que se ofertan. En todas las Especialidades deben superarse 60 créditos ETCS.

5. Estructura de las enseñanzas en las Especialidades de Económicas/Políticas y Derecho en lengua española.

En el **primer semestre**, el alumno/a debe cursar 30 créditos, todos ellos de la Especialidad elegida.

En el **segundo semestre**, el alumno/a debe cursar 20 créditos optativos. De los 20 créditos optativos que deben superarse, el alumno/a podrá seleccionar 5 créditos de la Especialidad no elegida como principal (ejemplo, si la Especialidad elegida es Económicas/Políticas, el alumno puede seleccionar 5 créditos optativos de 2º cuatrimestre de la Especialidad en Derecho y viceversa). La especialidad de Multilevel European Integration and Fundamental Rights no permite esta selección.

Trabajo Fin de Máster. Cuando el alumno haya superado los 50 créditos obligatorios y optativos podrá presentar su **Trabajo Fin de Máster** que tiene asignados 10 créditos. Los alumnos pueden presentar este Trabajo Fin de Máster en dos convocatorias ordinarias cada año: Julio y Septiembre/Octubre y una convocatoria extraordinaria en Febrero. Para acceder a la convocatoria extraordinaria de Febrero el alumno/a debe realizar la matrícula correspondiente.

La presentación y defensa de este Trabajo se realiza en sesión pública en la sede de la UNED en Madrid. Esta regla no admite excepciones, por tanto, todos los alumnos/as del Master en Unión Europea, de cualquiera de sus Especialidades, deberá defender su TFM en, sesión presencial, en la sede de la UNED en Madrid.

6. Estructura de las enseñanzas de la Especialidad en Multilevel European Integration and Fundamental Rights (en lengua inglesa).

En el **primer semestre**, el alumno debe cursar 30 créditos, todos ellos obligatorios.

En el **segundo semestre**, el alumno debe cursar 20 créditos, todos ellos optativos

Trabajo Fin de Máster. Cuando el alumno haya superado 50 créditos podrá presentar su **Trabajo Fin de Máster** que tiene asignados 10 créditos. Los alumnos/as pueden presentar

este Trabajo Fin de Máster en dos convocatorias ordianrias cada año: Julio y, Septiembre/Octubre y una extraordinaria en Febrero. Para acceder a la convocatoria extraordinaria de Febrero el alumno/a debe realizar la matrícula correspondiente.
La presentación y defensa de este Trabajo se realiza en sesión pública en la sede de la UNED en Madrid.

Este *Máster de Unión Europea* puede cursarse a tiempo completo o a tiempo parcial.

a) Tiempo completo

Los licenciados y graduados y los estudiantes con estudios convalidados en pueden cursar a tiempo completo el Máster realizando los 60 créditos en un año académico.
En este cómputo se incluye la posibilidad de realizar el Trabajo Fin de Máster en su convocatoria extraordinaria de febrero del curso siguiente realizando una nueva matrícula conforme a las normas de la UNED. Ejemplo tipo: comienzo en octubre, finalización de las asignaturas en Junio o septiembre y presentación del Trabajo Fin de Máster en Junio, septiembre o febrero del curso siguiente.
El alumno también podrá posponer la matriculación y defensa de su Trabajo Fin de Máster dentro de los plazos de permanencia establecidos por la Universidad, pero no obtendrá el título hasta que no haya superado esta prueba final.

a) Tiempo parcial:

Los 60 créditos del Máster, en la especialidad elegida, pueden cursarse a tiempo parcial lo cual permite al alumno realizar el Máster, en cualquiera de las Especialidades, en **dos** años en lugar de en **un** año. Para ello, es obligatorio que el alumno siga las siguientes reglas para cualquiera de las tres Especialidades:

Asignaturas del primer cuatrimestre:

El alumno deberá matricularse, al menos, de los 18 créditos obligatorios.

Asignaturas del segundo cuatrimestre:

El alumno deberá matricularse, al menos, de 10 créditos optativos.
Debe matricularse del resto de los créditos el siguiente año (12 del primer cuatrimestre y 10 del segundo cuatrimestre o 20 si incluye el Trabajo Fin de Master).
Como se ha indicado, el estudiante puede matricularse del Trabajo Fin de Máster (10 créditos) tanto en el segundo año como en los posteriores, dentro del plazo de permanencia que habilita la UNED para estos estudios. Ver el apartado siguiente.

Normas de Permanencia en el Máster de Unión Europea

1. Los estudiantes de la Universidad Nacional de Educación a Distancia en los estudios de Másteres Universitarios oficiales disponen de un número máximo de **cuatro convocatorias por asignatura**, dos por curso académico, con independencia de la convocatoria de que se trate (convocatorias de febrero/junio o septiembre), siempre que el Programa siga impartiéndose.
2. A efectos de esta norma únicamente se computarán como efectivas las convocatorias de

las asignaturas que hayan sido calificadas. En el caso de que el estudiante desista de presentarse a la evaluación, en el acta se hará constar como “no presentado”, no siendo necesaria la renuncia expresa a efectos de cómputo de convocatoria.

3. En este Máster, la permanencia máxima es la siguiente:

- Estudiante de Máster con una carga lectiva de 60 créditos ECTS: el número máximo de años de permanencia será de 4.

4. Aquellos estudiantes que agoten el número máximo de las cuatro convocatorias por asignatura, o excedan del máximo de años de permanencia, deben solicitar para continuar cursando los estudios del mismo Máster convocatoria adicional (de gracia, extraordinaria) antes del día 31 de octubre mediante instancia dirigida al Decano de la Facultad de Derecho.

5. Agotadas las convocatorias o años de permanencia, se procederá el cierre del expediente del estudiante en las enseñanzas del título de Máster iniciado, pudiendo comenzar estudios en otras enseñanzas oficiales de la UNED, previa admisión en las mismas.

Información (+)

CRITERIOS DE ADMISIÓN

1. Para el curso 2010-2011, este Posgrado oferta las siguientes plazas de nuevo acceso:

- Especialidad en Económicas/Políticas, en lengua española: 20 plazas

- Especialidad en Derecho, en lengua española: 20 plazas

- Especialidad en Multilevel European Integration and Fundamental Rights, en lengua inglesa: 10 plazas

2. **Criterios de selección para alumnos de las Especialidades de Económicas/Políticas y Derecho en lengua española.** Los solicitantes de nuevo ingreso serán seleccionados por la Comisión del Máster, atendiendo a los siguientes criterios:

Nota media del expediente académico:	30%
Adecuación del perfil académico y profesional a la Especialidad del Máster elegida:	50%
Conocimiento de idiomas (preferentemente, inglés)	10%
Otros méritos:	10%

3. Criterios de selección para alumnos de la Especialidad en Multilevel European Integration and Fundamental Rights. Los solicitantes de nuevo ingreso en esta Especialidad serán seleccionados por la Comisión del Master, atendiendo a los siguientes criterios:

Nota media del expediente académico	30%
Adecuación del perfil académico y profesional	50%
Conocimientos de idiomas (otros idiomas distintos del ingles que, en esta especialidad, es requisito de acceso)	10%
Otros méritos	10%

Los estudiantes deberán aportar documentación de los méritos que aleguen conforme a los criterios anteriores para su examen por la Comisión del Master. Los conocimientos de idioma (B2) deben acreditarse mediente el correspondiente certificado/diploma en el que conste el

nivel exigido. Si no se dispone de este certificado, podrán aportarse otros medios de prueba y, en este caso, podrá requerirse al alumno para una entrevista personal o telefónica para constantar el nivel de idioma.
3. Los **alumnos de cursos anteriores** tendrán garantizada su plaza para continuar sus estudios en el Máster sin que les afecte el criterio de admisión anteriormente señalado.

NO. DE ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO

1. Especialidad Económicas/Políticas 20 plazas
2. Derecho, 20 plazas
3. Multilevel European Integration and Fundamental Rights 10 plazas

Para mas información, ver "Criterios de admisión"

PLAN DE ESTUDIOS

Este master tiene 3 Especialidades diferentes (60 créditos ECTS en cada Especialidad):
1. Económicas/Políticas (en lengua española)
2. Derecho (en lengua española)
3. Multilevel European Integration and Fundamental Rights (en lengua inglesa)
El Plan 2009 está en situación de "a extinguir". Solo pueden seguir este Plan de 2009 aquellos alumnos que hayan estado matriculados en el Master con anterioridad a Septiembre de 2013 y tengan pendiente el TFM y una asignatura.
Los estudiantes de nuevo ingreso deberán seguir el Plan 2013 (Nuevo) del Master en Unión Europea.
A continuación se detalla el Plan de Estudios de 2013 (nuevos) y a continuación el Plan de 2009 (Antiguo).

I. PLAN DE ESTUDIOS DE 2013 (NUEVO)

A) ESPECIALIDAD EN DERECHO (60 CRÉDITOS).
Primer cuatrimestre:
Se compone de 30 créditos obligatorios.
Asignaturas:
1. Fuentes del Derecho de la Unión Europea (asignatura obligatoria, 6 créditos).
Concepción Escobar Hernández/Carmen Quesada Alcalá
2. Instituciones de la Unión Europea (asignatura obligatoria, 6 créditos).
Fernando del Val Garijo/Teresa Marcos Martín
3. Jurisdicción de la Unión Europea (asignatura obligatoria, 6 créditos).
Yolanda Gómez Sánchez/Pedro Julio Tenorio Sánchez
4. La protección de los derechos humanos en el ámbito internacional y europeo (asignatura obligatoria, 6 créditos)

Concepción Escobar Hernández/Fanny Castro-Rial Garrone

5. Principios y competencias de la Unión Europea (asignatura obligatoria, 6 créditos).

Antonio Torres del Moral/Carlos Vidal Prado

Segundo cuatrimestre:

En el segundo cuatrimestre se ofertan 80 créditos optativos: El alumno deberá cursar 20 créditos.

1. Biotecnología y nuevos derechos en la Unión Europea (asignatura optativa, 5 créditos).

Yolanda Gómez Sánchez/Cristina Elías Méndez

2. Ciudadanía de la Unión Europea (asignatura optativa, 5 créditos)

Pedro Pablo Miralles Sangro/Fernando Ibáñez López-Pozas/Justo Lisandro Corti Valera

3. Construcción Europea: de las Comunidades a la Unión Europea (asignatura optativa, 5 créditos).

Pedro Pablo Miralles Sangro/Fernando Ibáñez López-Pozas/Justo Lisandro Corti Valera

4. Cooperación policial y judicial en materia penal (asignatura optativa, 5 créditos).

Fernando del Val Garijo

5. Cultura, educación e investigación en la Unión Europea (asignatura optativa, 5 créditos)

Concepción Escobar Hernández/Eduardo Trillo de Martín-Pinillos

6. Los derechos en la Unión Europea: de los Tratados originarios a la Carta de Derechos Fundamentales (asignatura optativa, 5 créditos).

Yolanda Gómez Sánchez/Cristina Elías Méndez

7. Espacio de libertad, seguridad y justicia (asignatura optativa, 5 créditos).

Paloma Abarca/Mónica Guzmán Zapater/Mónica Herránz/Marina Amalia Vargas Gómez

8. Igualdad, no discriminación e impacto de género en la Unión Europea (asignatura optativa, 5 créditos).

Yolanda Gómez Sánchez/Antonia Navas Castillo

9. Derecho civil comunitario (asignatura optativa, 5 créditos)

Lourdes Tejedor Muñoz/Mª Paz Pous de la Flor

10. La libertad religiosa e ideológica en la Unión Europea, (asignatura optativa, 5 créditos).

Mª. José Ciaurriz Labiano/Almudena Rodríguez Moya

11. Evolución y desarrollo jurídicos de la integración europea, (asignatura optativa, 5 créditos)

Fanny Castro-Rial/Teresa Marcos Martín

12. Los precursores de la Unión Europea, (asignatura optativa, 5 créditos)

Dr. Javier Alvarado Planas/Dra. Concepción Gómez Roán/Dra. Carmen Bolaños Mejías/Dra. Consuelo Juanto Jiménez/

13. Política exterior y de seguridad común y política de desarrollo y cooperación internacional (asignatura optativa, 5 créditos).

Álvaro Jarillo Aldeanueva/Claribel de Castro Sánchez

14. Recepción, aplicación y control del Derecho de la Unión Europea en el Derecho de producción interna español (asignatura optativa, 5 créditos).

Carlos Vidal Prado/Cristina Elías Méndez

15. Sociedad de la información y Unión Europea (asignatura optativa, 5 créditos)

Aurora Gutiérrez Nogueroles/Carlos Vidal Prado

16. Vida privada y protección de datos en la Unión Europea (asignatura optativa, 5 créditos).
Lucrecio Rebollo Delgado

B) ESPECIALIDAD EN ECONOMICAS/POLITICAS (60 créditos)

Primer cuatrimestre. Se compone de 30 créditos obligatorios.

1.- Organización económica de la UE, 6 créditos. (obligatoria)
Ángeles Rodríguez Santos/Elena casado García-Hirschfeld

2.- El comercio exterior de la UE: la Política comercial y los flujos comerciales, 6 créditos (obligatoria)
Humberto López/Gema Garcialoro Bravo

3.- El Mercado Único, 6 créditos, (obligatoria)
Víctor González

4.- Historia económica de la integración europea, 6 créditos, (obligatoria).
Miguel Santamaría Lancho

5.- Análisis político de las Instituciones europeas, 6 créditos, (obligatoria)
Gustavo Palomares Lerma

Segundo cuatrimestre.

Se ofrecen 75 créditos optativos. *El alumno cursará* 20 *créditos*

1.- Acción exterior: Política Exterior y de Seguridad Común-Política Europea de Seguridad y Defensa, 5 créditos, (optativa)
Gustavo Palomares Lerma

2.- Ampliación y convergencia económica, 5 créditos, (optativa)
Fernando Barreiro

3.- Desarrollo económico y cooperación internacional de la UE., 5 créditos, (optativa)
Jerónimo Ríos Sierra/ José Humberto López Martínez

4.- Análisis político de la evolución de los Tratados, 5 créditos, (optativa)
Carlos Molina del Pozo/César Muñoz Martínez

5.- Los nuevos socios comunitarios ante el proceso de integración, 5 créditos, (optativa)
María Sroka/Maria Ángeles Rodriguez Santos

6. Estrategias empresariales de internacionalización en la Unión Europea, 5 créditos, (optativa)
Beatriz Rodrigo Moya/Azahara Muñoz Martínez

7.- Pobreza y exclusión social en la UE, 5 créditos, (optativa)
José Antonio Martínez/Rubén Hitos/Belén Miquel

8.- El sistema financiero europeo, 5 créditos, (optativa)
José Luis Calvo González

9.- Elementos para una Política Común de extranjería global y equilibrada, 5 créditos, (optativa)
Juan Manuel Lacruz López

10.- Las Políticas económicas redistributivas en la UE, 5 créditos, (optativa)
José Antonio Martínez/Rubén Hitos/Belén Miquel

11.- La Unión Europea en las organizaciones internacionales, 5 créditos, (optativa)
Sara González/Gema Garcíaloro Bravo/ Luis Manuel Ruíz

12.- Los principios jurídico-políticos de la ciudadanía y la protección de los derechos en la UE,
5 créditos, (optativa)
Paloma Abarca/Marina Vargas
13.- Presupuesto y gestión pública en la UE, 5 créditos, (optativa).
Concepción González Rabanal/Pablo Luis de Diego Ángeles
14.- Fiscalidad Armonizada, 5 créditos, (optativa).
León Sanchíz Garrote/ Ángeles Flores
15.- Políticas Públicas de la Unión Europea: diseño y evaluación, 5 créditos, (optativa)
José Mª Labeaga Azcona

C) MULTILEVEL EUROPEAN INTEGRATION AND FUNDAMENTAL RIGHTS (60 créditos)
Primer Cuatrimestre. 30 créditos obligatorios

1.- English for Law, 6 créditos, obligatoria
Eva Samaniego/Rosa Bautista/Neil McMahon

2.- Institutional System and European Integration, 6 créditos, obligatoria
Fernando Val Garijo

3.- Legal System of the European Union, 6 créditos, obligatoria
Concepción Escobar/Carmen Quesada

4.- Legal relationship between the Law of the European Union and the national legal system, 6 créditos, obligatoria
Carlos Vidal Prado/Cristina Elías Méndez
5.-Court of Justice, European Integration and Fundamental Rights, 6 créditos, obligatoria
Yolanda Gómez/Joaquín Sarrión

Segundo Cuatrimestre:

1. A multicultural Europe, 5 créditos, optativa
Mª José Ciáurriz/Almudena Rodríguez

2.- Citizenship and Area of freedom, security and justice, 5 créditos, optativa
Paloma Abarca/Mónica Guzmán/Mónica Herránz/Marina Vargas
3.- Budget and Governance int the European Union, 5 créditos, optativa
Myriam González Rabanal/Pablo de Diego Ángeles
4.- Children’s e-rights in the European Union information society, 5 créditos, optativa
María Teresa Bendito Cañizares

5.- European Ombudsman, 5 créditos, optativa

María Salvador Martínez

6.- Multilevel System of the Fundamental Rights in the European Union, 5 créditos, optativa
Yolanda Gómez Sánchez/Cristina Elías Méndez/Leyre Burguera Ameave

7.- The role of the regions in the European Union system of multi-level governance (El papel de las regiones en el sistema de gobernanza multinivel de la Unión Europea), 5 créditos, optativa
Cristina Elías Méndez

8.- Spanish case-law on domestic implementation to EU law, 5 créditos, optativa
Fanny Castro-Rial Garrone/ Teresa Marcos

9.- Master's Thesis. 10 créditos.

II. PLAN DE ESTUDIOS DE 2009 (ANTIGUO)

A) Estructura para las Especialidades de Económicas/Políticas y de Derecho, en lengua española

Especialidad en Economía y Políticas
En el primer cuatrimestre se ofertan 40créditos, de los cuales el estudiante cursará 20 créditos de materias obligatorias y 10 créditos de materias optativas, en total 30 créditos
En el segundo cuatrimestre se ofertan 44 créditos, de los cuales el estudiante cursará 16 créditos de la especialidad elegida y 8 créditos de la especialidad en Derecho. Los 6 créditos restantes corresponden al trabajo fin de máster que ha de realizarse en este segundo cuatrimestre.

Asignatura	***Carácter***	***Duración***	***Créditos***
El Mercado Único Victor González	Obligatoria	1er cuatrim.	6
El comercio exterior de la UE: la política comercial y los flujos comerciales Humberto López y Gema Garcialoro	6	Análisis político de las instituciones europeas Gustavo Palomares	6

Historia económica de la integración europea Miguel Santamaría Lancho	Obligatoria	6	Organización económica de la UE Antonia Calvo Hornero y Mª Ángeles Rodriguez
	6	***Asignatura***	***Carácter***
Duración	***Créditos***	Análisis político de la evolución de los Tratados Carlos Molina del Pozo	Optativa
2º cuatrim.	5	Los nuevos socios comunitarios ante el proceso de integración Anna Sroka Mª Angeles Rodríguez	2do cuatrim.
5	Estrategias empresariales de internacionalización en la UE. Beatriz Rodrigo	Pobreza y exclusión social en la Unión Europea José Antonio Martínez y José Luis Calvo	El sistema financiero europeo José Luis Calvo y José Antonio Martínez
Elementos para una política común de extranjería global y equilibrada Juan Lacruz López	Acción exterior: Política Exterior y de Seguridad Común-Política Europea de Sguridad y Defensa Gustavo Palomares	Las políticas económicas redistributivas en la Unión Europea Carmen Arasa y José Antonio Martínez	Ampliación y convergencia económica. Fernando Barreiro

Especialidad en Derecho

En el primer cuatrimestre se ofertan 40 créditos y el estudiante deberá cursar 30 (20 créditos obligatorios y 10créditos optativos a elegir entre los ofertados en el primer trimestre).

En el segundo cuatrimestre se ofertan 44 créditos optativos, de los cuales deberá cursar 16

créditos de la especialidad en Derecho y 8 créditos de la especialidad en Economía y Ciencias Políticas. Los 6 créditos restantes corresponden al trabajo fin de máster que ha de realizarse en este segundo cuatrimestre.

Asignatura	***Carácter***	***Duración***	***Créditos***
Principios y competencias de la Unión Europea Antonio Torres del Moral y Carlos Vidal	Obligatoria	1er cuatrim.	5
Fuentes del Derecho de la Unión Europea Concepción Escobar y Carmen Quesada	Instituciones de la Unión Europea Teresa Marcos y Fernando del Val	Jurisdicción de la Unión Europea Antonio Torres del Moral, Yolanda Gómez, Pedro J. Tenorio Sánchez	***Asignatura***
Carácter	***Duración***	***Créditos***	Recepción, aplicación y control del Derecho de la Unión Europea en el Derecho de producción interna español Carlos Vidal, Cristina Elías Méndez, Manuel Gonzalo González
Optativa	1er cuatrim.	5	Política exterior y de seguridad común y política de desarrollo y cooperación internacional Álvaro Jarillo y Claribel de Castro Sánchez

La protección de los derechos humano en el ámbito internacional y europeo Concepcion Escobar y Fanny Castro-Rial	Construccion Europea: de las Comunidades a la Unión Europea Pedro Pablo Miralles, Fernando Ibañez, Justo Corti Varela	El sistema de derechos fundamentales en la Unión Europea: de la libertades originarias a la Carta de Derechos Fundamentales Yolanda Gomez y Cristina Elías	2do cuatrim.
4	Cooperación policial y judicial en materia penal Carmen Quesada y Fernando del Val Garijo	Espacio de libertal, seguridad y justicia Carmen Quesada y Mónica Guzmán	Ciudadanía de la Unión Europea Pedro Pablo Miralles, Fernando Ibáñez, Justo Corti Varela
Cultura, educación e investigación en la Unión Europea Concepción Escobar y Eduardo Trillo	Biotecnología y nuevos derechos en la Unión Europea Yolanda Gómez Sánchez y Cristina Elías	Vida privada y protección de datos en la Unión Europea Lucrecio Rebollo	Igualdad, no discriminación e impacto de género en la Unión Europea Yolanda Gómez y Antonia Navas

Trabajo fin de master (6 créditos)

Todos los estudiantes deberán realizar un trabajo fín de máster en el segundo cuatrimeste de la especialidad, con una carga lectiva de 6 créditos. Dirigido por profesores especialistas de cada itinerario y aprobado por la Comisión de coordinación académica del Master.

Modalidad

El máster se impartirá según la metodología a distancia propia de nuestra universida. La presentación del trabajo fin de master se realizará en una sesión pública en la sede central de la UNED.

NORMATIVA

- RD 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales
- RD 43/2015, de 2 de febrero, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
- Actualización de los procedimientos de organización y gestión académica de los Másteres Universitarios oficiales y Doctorado de la UNED, para su adaptación en lo dispuesto en el RD. 1393/2007.
- Normas y criterios generales de reconocimiento y transferencia de créditos para los másteres.
- Normas de permanencia en estudios conducentes a títulos oficiales de la Universidad Nacional de Educación A Distancia.
- Regulación de los trabajos de fin de master en las enseñanzas conducente al título oficial de master de la UNED.

PRÁCTICAS

No se han establecidos prácticas externas en este Master.

DOCUMENTACIÓN OFICIAL DEL TÍTULO

De acuerdo con la legislación vigente, todas las Universidades han de someter sus títulos oficiales a un proceso de verificación y acreditación.
En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la Resolución de verificación, y el Ministerio de Educación eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su inclusión en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y su posterior publicación en el Boletín Oficial del Estado.
Los títulos oficiales de máster han de renovar su acreditación antes de los seis años, desde la fecha de inicio de impartición del título o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.
Estas resoluciones e informes quedan recogidos en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

•Memoria del Título
•Informe de Verificación de la ANECA
•Resolución de verificación del CU
•Inscripción del Título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos
•Publicación del Plan de Estudios en el BOE
•Informe de seguimiento del título
•Informe/s de modificación del Plan de Estudios

SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD DEL TÍTULO

La UNED considera imprescindible garantizar la calidad de todas las titulaciones oficiales que imparte y de los servicios que ofrece. Para ello, ha desplegado un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC), cuyo diseño ha sido certificado por la ANECA, que incluye el desarrollo de un conjunto de directrices mediante las cuales se asegura la calidad de sus enseñanzas, la mejora continua y una adecuada respuesta a la demanda de necesidades y expectativas de todos los grupos de interés.

El SGIC de la UNED contempla todos los procesos que desarrollan las facultades/escuelas y otros servicios universitarios, necesarios para asegurar el control y revisión de los objetivos de las titulaciones, los procesos de acceso y admisión de estudiantes, la planificación, seguimiento y evaluación de los resultados de la formación, la movilidad, orientación académica e inserción laboral, la adecuación del personal académico y de apoyo y los recursos materiales, entre otros.
Para la implantación del SGIC, la UNED ha creado:

1. El ***Portal estadístico***, que aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de la percepción obtenidos a través de los cuestionarios de satisfacción aplicados a los distintos grupos de interés.
2. Un repositorio denominado ***Sistema de información para el seguimiento del título*** (SIT), que recoge todas las evidencias del funcionamiento del SGIC.

La Oficina de tratamiento de la información y la **Oficina de Calidad** proporcionan anualmente toda esta información a los responsables del título, con el objetivo de que reflexionen y establezcan acciones de mejora.

•Resultados de satisfacción y de la formación (Portal estadístico)
•Documentación del Sistema de información para el seguimiento del título (SIT)
•Sistema de Garantía Interna de Calidad de la UNED (SGIC)

Comisión coordinadora del título

Los órganos unipersonales de coordinación académica son el Coordinador y los Coordinadores de Módulo, Especialidad o Título en las diferentres facultades participantes. Master en Unión Europea cuenta con una "Comisión del Master".
La Comisión de Máster Interfacultativo en Unión Europea es el órgano responsable de la organización y control de resultados. Esta comisión, de conformidad con las normas aprobadas por la UNED, estará formada por el/la Decano del Centro Responsable de su coordinación y desarrollo (o persona en quien delegue), el/la coordinador/a del Master y los/las coordinadores/as de Especialidad, Título o Módulo. Actuará como secretario/a de la misma el Secretario/a del Máster en el Centro Responsable y podrán formar parte de ella los responsables de calidad de los Centros participantes.

ATRIBUCIONES PROFESIONALES

El Master en Unión Europea permite una alta especialización en los estudios europeos. Sus tres Especialidades, en Económicas/Políticas, Derecho y Multilevel European Integration and Fundamental Rights, permiten a los estudiantes dibujar un perfil específicos dentro del amplio campo de los estudios sobre la Unión Europea.
Las competencias que se adquieren mediante la obtención de este título de Master en Unión Europea permiten el acceso a un amplio abanico de opciones profesionales, muy específicamente, todas aquellas que se relacionan con actividades en el propio ámbito de las instituciones y organismos de la Unión Europea.
De igual manera, este Master en Unión Europea forma muy adecuadamente para el ejercicio de actividades laborales y profesionales en el ámbito interno, ya sea en la Administración del Estado como en las Administraciones de las Comunidades Autónomas o la Administración Local.
Por último, también el ejercicio de la abogacía requiere cada día más de los conocimientos necesarios sobre la Unión Europea.

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.